

OFERTA COMERCIAL REPSOL – “GAFAS SUN PLANET 2025”

1.- Compañía Organizadora.

La sociedad REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. (en adelante, “REPSOL” o “Nosotros”) con CIF nº A-80298839 y con domicilio en Méndez Álvaro, 44, 28045 Madrid, tiene previsto realizar una oferta comercial dirigida a los usuarios de las Estaciones de Servicio REPSOL, CAMPSA Y PETRONOR que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes Bases (en adelante, “Bases”). La citada promoción se denominará “GAFAS SUN PLANET 2025” (en adelante, “Oferta Comercial” o “Promoción”).

2.- Finalidad.

El objetivo de la Oferta Comercial es fidelizar al cliente de las Estaciones de Servicio REPSOL, CAMPSA y PETRONOR.

3.- Periodo Promocional.

El periodo de vigencia de la Oferta Comercial se desarrollará a nivel nacional desde el 11 de abril de 2025 hasta el 11 de mayo de 2025, ambos incluidos, o hasta fin de existencias.

4.- Mecánica y Premios.

Durante el Periodo Promocional, o hasta fin de existencias, los clientes que realicen una compra mínima de VEINTE EUROS (20,00.-€) en tienda, lavado o carburante en cualquiera de las Estaciones de Servicio REPSOL, CAMPSA y PETRONOR adheridas, y abonen un importe adicional de OCHO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (8,95.-€) o, alternativamente, mediante el canje de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO (1.465) puntos Travel Club, podrán adquirir uno de los SEIS (6) modelos de gafas Sun Planet para adultos, junto con un cordón.

Asimismo, podrán optar a uno de los TRES (3) modelos de gafas infantiles por SIETE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (7,95.-€), o mediante el canje de MIL TRESCIENTOS CINCO (1.305) puntos Travel Club.

Los modelos disponibles, junto con el número de unidades asignadas a cada uno durante la Promoción, son los siguientes:

- Gafa Negro Hombre 2025: 132.942 unidades.
- Gafa Marrón Blanco 2025: 83.082 unidades.
- Gafa Habana 2025: 99.690 unidades.
- Gafa Mujer Carey 2025: 88.644 unidades.
- Gafa Mujer Rosa 2025: 55.410 unidades.
- Gafa Azul 2025: 94.164 unidades.
- Gafa Niño Azul 2025: 27.936 unidades.
- Gafa Niño Rosa 2025: 27.936 unidades.
- Gafa Niño Amarillo 2025: 24.960 unidades.

Las gafas estarán sujetas a disponibilidad en el punto de venta y hasta agotar existencias. Una vez finalizada la Promoción y siempre que haya disponibilidad, los clientes podrán adquirir las gafas al precio de DIECISIETE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (17,95.-€).

Puede consultar las Estaciones de Servicio adheridas a la Oferta Comercial en: <https://www.repsol.es/particulares/vehiculos/estaciones-de-servicio/promociones/sunplanet/>

5.- Fiscalidad de los Premios.

Los Premios de la presente Oferta Comercial quedarán sujetos a la legislación española vigente y demás disposiciones concordantes, relativas a impuestos y tasas que correspondan aplicar a los Premios y ganadores en el momento de la entrega del Premio.

6.- Participación Fraudulenta.

En el caso de que REPSOL o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente Oferta Comercial detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante esté impidiendo el normal desarrollo de la misma o no cumple con las condiciones de las presentes Bases Legales, podrá ser eliminado de la Oferta Comercial y en su caso anulado el Premio que hubiera podido conseguir.

REPSOL ha habilitado los soportes necesarios para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa por parte de los Participantes, con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, REPSOL se reserva el derecho de eliminar de la Oferta Comercial a cualquier Participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido antes descrito.

REPSOL se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier Participante del que estime que realiza un mal uso o abuso de la Oferta Comercial, con la correspondiente cancelación de su participación. Se entiende como mal uso, con carácter enunciativo y no excluyente, el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en estas Bases Legales.

7.- Reclamaciones.

No se admitirán reclamaciones una vez transcurridos quince (15) días desde la fecha final de la Oferta Comercial.

8.- Exención de Responsabilidad.

REPSOL no se responsabiliza de (i) las posibles pérdidas, deterioros, retrasos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la Oferta Comercial; (ii) las posibles deficiencias o caídas de las líneas de telecomunicaciones, ni del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónica, páginas web y la app involucrada, por causas ajenas a REPSOL, así como de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore preste a los agradecidos como consecuencia de los Premios entregados.

9.- Protección de Datos.

En el marco de esta promoción los datos serán tratados de acuerdo a lo siguiente:

Entidad responsable del tratamiento: Repsol Comercial de Productos Petrolíferos S.A. con domicilio en Madrid, Calle Méndez Álvaro, 44, 28045

Delegado de protección de datos: Puedes contactar en protecciondedatos@repsol.com

Finalidades del tratamiento y legitimación:

Finalidad	Finalidad detallada	Legitimación de los tratamientos
-----------	---------------------	----------------------------------

Gestión de la promoción	La realización de las gestiones necesarias para el desarrollo de la acción y el contacto con los ganadores para la entrega de los Premios	Tu consentimiento manifestado, expresamente, al participar en esta acción
Cumplimiento legal	Cumplir con nuestras obligaciones legales	El cumplimiento legal

Adicionalmente, al registrarse el participante se le informará del tratamiento que se realizará de sus datos. En cualquier caso, cualquier tratamiento comercial de sus datos estará sujeto a su previo consentimiento.

Cesiones a terceros: Con carácter general no cedemos tus datos a terceros, salvo en los siguientes supuestos: (A) los que resulten necesarios conforme a ley; (B) los proveedores que nos presten servicios en su condición de encargado del tratamiento.

Conservación de datos: Trataremos tus datos mientras dure la promoción. Una vez finalice el tratamiento, tus datos serán conservados a los únicos efectos de atender posibles responsabilidades jurídicas de todo orden.

Derechos de los interesados: Acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y derecho a no verse sometido a decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados. El usuario tiene, en particular, derecho a oponerse en cualquier momento a los tratamientos basados en la existencia de un interés legítimo empresarial o en su consentimiento. Asimismo, el consentimiento prestado en cada momento será revocable. Se podrán ejercitar estos derechos a través de una comunicación al domicilio de la entidad que ostente condición de responsable del tratamiento o a través de sacportal@repsol.com. Asimismo, podrás formular, en cualquier momento, una reclamación ante la autoridad de control.

Información ampliada: Puedes consultar información ampliada sobre cómo tratamos los datos en la Política de privacidad disponible en www.repsol.com/privacidad.

10.- Aceptación de Bases. Modificaciones.

Se informa a los posibles Participantes de que el simple hecho de participar en la Oferta Comercial implica la aceptación sin reservas de las presentes Bases.

REPSOL se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Oferta Comercial, incluso su posible anulación, antes de la fecha de finalización, otorgándole a dicha modificación o anulación el mismo grado de publicidad que a la presente Oferta Comercial, y comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas Bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva. Se recomienda a los usuarios consultar las Bases Legales periódicamente para estar informados de las posibles modificaciones que puedan llevarse a cabo.

11.- Depósito de Bases.

Las Bases de la presente Promoción se encuentran depositadas y protocolizadas en la Notaría ROSELLÓ ANDUJAR, con despacho en Avenida Diagonal, nº 409, 08009 Barcelona, y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en <https://www.notariado.org/portal/sorteos-en-vigor>, y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas, así como en www.repsol.com.